



SANTA ROSA, 03 de marzo de 2020.-

**VISTO:**

El Expediente N° 29/2020, caratulado "Inicia Vicedecana s/Programas asignaturas carrera Contador Público"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 19/2020 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa se modificó el plan de estudios de la carrera de Contador Público, adaptándolo a los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera, establecidos por la Resolución del Ministerio de Educación N° 3400/17;

Que dicho plan de estudios se implementará en el curso lectivo 2020;

Que, por otra parte, se ha recibido el informe de evaluación emitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) respecto de la carrera de Contador Público en el marco de su acreditación;

Que en el mencionado informe la comisión de pares evaluadores requiere "*Con respecto al plan de estudios: a- Incorporar ... en los programas analíticos todos los Contenidos Curriculares Básicos establecidos en la Resolución Ministerial. b- Incorporar bibliografía ... que permita cubrir todos los contenidos de la Resolución Ministerial incluidos en estas actividades. ... c- Asegurar un adecuado desarrollo de las actividades de formación práctica en las asignaturas de las Áreas de Contabilidad e Impuestos y Jurídica de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial.*";

Que dicho requerimiento involucra a la asignatura ACTUACIÓN JUDICIAL Y PROFESIONAL, cuyo programa de estudios fue aprobado mediante Resolución N° 322/18 del Consejo Directivo;

Que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto esta resolución y aprobar un nuevo texto del programa de estudio para atender al requerimiento expuesto;

Que, entrado el tema al Cuerpo, el mismo gira el tema, para su análisis a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios, la que emite Despacho favorable al respecto;

Que puesto el mismo a consideración del Consejo Directivo se aprueba por unanimidad;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS**



**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el programa de estudio de la actividad curricular ACTUACIÓN JUDICIAL Y PROFESIONAL, de la carrera de Contador Público que como anexo I forma parte de la presente resolución.-

**Artículo 2°.-** Establecer que el programa de estudio aprobado por la presente entrará en vigencia a partir del dictado del ciclo lectivo 2020, tendrá una validez de cinco (5) años y será exigible, para el examen final, a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado ciclo.-

**Artículo 3°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 322/18 del Consejo Directivo de la Facultad-

**Artículo 4°.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Pase a conocimiento del/la profesor/a a cargo de la cátedra, de la Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes de la Facultad. Dese publicidad al personal docente y estudiantes a través de la cartelera. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 052/20.-**

Mg. FRANCISCO G. MARULL  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y JURÍDICAS - UNLPam



**ANEXO I**  
**RESOLUCIÓN N° 052/20**

**CARRERA:** Contador Público

**PLAN DE ESTUDIO:** Resolución N° 19/2020 del Consejo superior de la Universidad Nacional de La Pampa

**CÓDIGO DE ASIGNATURA:** 5.6.

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** ACTUACIÓN JUDICIAL Y PROFESIONAL

**DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA:**

CASADIO MARTÍNEZ, Claudio Alfredo

**N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA:** 052/20 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas



## UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM:

5to. año – 2do. Cuatrimestre

Correlativas: Para Cursar: Final de 2.5 – Derecho Público

Final de 3.7 – Sociedades y Entidades Solidarias

Para Rendir: Todas las obligaciones curriculares de 1ero a 3er año

**RÉGIMEN:** Cuatrimestral

**MODALIDAD:** Presencial

Además, los y las estudiantes podrán optar por cursar en la opción de Educación a Distancia si el Consejo Directivo de la Facultad lo autoriza para el año calendario correspondiente.

**CARGA HORARIA:** 90 hs. Totales- 6 hs. Semanales

45 hs. Teóricas

45 hs. Prácticas

**OBJETIVOS:** Capacitar a los y las estudiantes para su desempeño profesional en el ámbito judicial, en el carácter de funcionario o de auxiliar de la justicia. Permitir que ejerciten el análisis de situaciones y la generación de propuestas tendientes al salvataje de entes concursados. Lograr que conozcan la legislación que regula el ejercicio de su profesión, el Código de Ética, las normas del Derecho Procesal y las responsabilidades emergentes de su actuación como egresado en Ciencias Económicas.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:** Ética profesional. Normas y responsabilidades del Contador Público como auditor y como asesor. Órganos y poderes del Estado. Organización del Poder Judicial. Concursos y Quiebras: régimen legal. Derecho procesal: nociones. Diferentes tipos de procesos y la actuación del contador como auxiliar de la justicia. Derecho sucesorio: aspectos procesales. Régimen de honorarios profesionales. Organizaciones profesionales.

## PROGRAMA ANALÍTICO:

### UNIDAD I: Actuación Profesional.

Objetivo: Estudiar el funcionamiento de los diferentes órganos profesionales, su actuación ante ellos, los principios

1.1. Concepto y contenido de la materia. La profesión del contador público: importancia y trascendencia social.



- 1.2. Desarrollo de la profesión. Antecedentes mediatos sobre la profesión y su ejercicio reglamentado en la República Argentina.
- 1.3. Reglamentación y normas para el ejercicio profesional. Antecedentes. El Estatuto Profesional. Disposiciones generales y especiales. Profesiones reglamentadas. Problemática actual. Ejercicio Profesional. Forma. Uso de título. Competencia en materia económica, contable y en materia judicial.
- 1.4. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa. Jurisdicción. Funciones. Órganos. Recursos. Matrícula Profesional. Otros Aspectos.
- 1.5. Procedimientos de actuación profesional ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa. Certificación de firmas y legalización de dictámenes. Protocolización. Cobro indirecto de honorarios. Otros procedimientos.
- 1.6. Régimen arancelario para los profesionales en ciencias económicas. Antecedentes. Resoluciones de Junta Directiva. Leyes provinciales y nacionales que regulan Aranceles.
- 1.7. Otros organismos profesionales. Organismos de segundo grado, órganos asesores y reuniones generales de graduados de los Consejos Profesionales: Organización y funciones. Organismos internacionales. Organización y funciones. Reuniones generales: conferencias interamericanas y congresos internacionales.
- 1.8. La ética en el accionar personal y profesional. Principios que la fundamentan.
- 1.9. Entidades deontológicas. Código de ética. Análisis de casos y su posible encuadre como actos sancionables.
- 1.10 Responsabilidad en el ejercicio profesional. Conducta del profesional juzgada por los distintos órganos jurisdiccionales en materia: civil, penal, tributaria y profesional. Legislación de fondo y de forma. Presupuestos. Órganos jurisdiccionales. Jurisprudencia.
- 1.11. Responsabilidad de auditor. Alcances. Factor de atribución. Jurisprudencia. Análisis del precedente "Ponce Nuri J c. Ojeda".

## **UNIDAD II: El Poder Judicial.**

- 2.1. Principios constitucionales básicos aplicables a la administración de justicia. Facultades reservadas y delegadas por las provincias. Órganos judiciales regulados en la Constitución Nacional y de la Provincia de La Pampa.
- 2.2. Organización del Poder Judicial de la Nación. Jurisdicción y competencia. Órganos con jurisdicción en la Provincia de La Pampa. Corte Suprema de Justicia la Nación. Carácter de los fallos que dicta. Competencia. Clases. Consejo de la Magistratura.



2.3. Organización del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa. Jurisdicción y competencia. Fueros. Órganos jurisdiccionales. Superior Tribunal de Justicia. Consejo de la Magistratura. Intervención del representante de los Contadores Públicos. Actuación.

2.4. El Juez concepto y caracteres. Deberes y facultades. Diferencia entre procesos dispositivos e inquisitivos.

2.5. Auxiliares de la Administración de Justicia: Concepto y composición. Personal Judicial. Secretarios. Oficiales de Justicia. Ujieres. Los cuerpos técnicos periciales. Los auxiliares de las partes. Abogados y Procuradores.

2.6. El Ministerio Público. Organización en el Poder Judicial de la Nación y de la Provincia. Competencia e intervención. Organismos auxiliares de la administración de Justicia.

### **UNIDAD III: Derecho procesal civil y comercial.**

3.1. El Derecho Procesal: Concepto y contenido. Naturaleza y caracteres.

3.2. Las fuentes del derecho procesal civil y del derecho en general. Las normas procesales. Conceptos básicos: Jurisdicción - Acción - Proceso - Competencia. Los principios procesales.

3.3. Las partes. Concepto. Capacidad Procesal. Deberes. Representación. Patrocinio letrado. Intervención del Ministerio Público. Rebeldía. Litisconsorcio. Diferentes clases.

3.4. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Importancia respecto de la retribución del perito.

3.5. Actos procesales. Concepto y naturaleza. Elementos. Clasificación. Actos de transmisión o comunicación. Actos de documentación. Lugar y tiempo. Notificaciones. Diferentes clases.

3.6. Las formas procesales. Concepto e importancia. Sistema de regulación de las formas procesales. Los modos de expresión de los actos procesales. El tiempo de los actos procesales. El lugar de los actos procesales.

3.7. Resoluciones Judiciales. Clasificación. Providencias: Simples. Sentencias Interlocutorias. Sentencias Homologatorias. Sentencias definitivas de Primera Instancia. Sentencias definitivas de Segunda Instancia.

3.8. Recursos. Concepto. Clasificación. Ordinarios y Extraordinarios. Apelación. Extraordinarios provincial y federal. Reposición. Aclaratoria. Queja por recurso denegado. Casación.

### **UNIDAD IV: Los procesos en particular.**

4.1. Clasificación de los procesos civiles. Procesos singulares y universales. Procesos de conocimiento, cautelares y de ejecución Proceso arbitral. Procesos voluntarios.





4.2. Procesos de conocimiento. Clases: Ordinario y Sumarísimo. Régimen vigente en la Provincia de La Pampa. Desarrollo del proceso ordinario. Etapas. La demanda. Concepto y contenido. Forma. Citación del demandado. Excepciones Previas. Contestación de la demanda. Allanamiento. Reconvención.

4.3. Declaración de puro derecho. Concepto. Prueba. Concepto. Ofrecimiento. Audiencia Preliminar. Concepto y finalidad. La carga de la prueba. Procedimiento probatorio. La apreciación de la prueba. Medios de prueba admisibles. Conclusión de la causa para definitiva. Alegatos. Sentencia. Recursos.

4.4. Modos anormales de terminación del proceso: Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de la instancia. Concepto y diferencias.

4.5. Procesos de ejecución: Proceso de Estructura Monitoria. Ejecución de Sentencias. Juicio Ejecutivo. Ejecuciones Especiales. Ejecución de honorarios por el perito contador.

4.6. El proceso laboral. Normativa procesal aplicable en la provincia de La Pampa. Diferencias con el juicio ordinario. Actuación del perito contador y cobro de honorarios.

4.7. El proceso Contencioso Administrativo. Tribunal competente. Normativa procesal aplicable. Diferencias con el juicio ordinario.

4.8. Nociones de derecho procesal penal. Sistema vigente en la provincia de La Pampa.

#### **UNIDAD V: Procedimiento pericial.**

5.1. Peritos. Concepto e importancia. Diferencias con el testigo, con el árbitro y con el Consultor Técnico. Régimen vigente en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de La Pampa. Inscripción. Requisitos. Responsabilidad. Recusación. Excusación. Consultor técnico. Importancia.

5.2. La prueba pericial en el ámbito civil y laboral. Casos en que procede el nombramiento de Peritos. Designación a propuesta de parte. De oficio. Perito Oficial. Aceptación del cargo. Juramento. Número de Peritos. Perito único. Determinación de los puntos de pericia en el proceso ordinario, ejecutivo, contencioso administrativo y laboral.

5.3. Modo de desempeñar el cargo. Formas de practicar las diligencias periciales. Puntos de Pericia. El estudio del expediente y los puntos de pericia. Relación del Juez y las partes con la pericia. Facultades de los peritos. Obligación de expedirse. Técnicas aplicables. Análisis de los fallos "Vuoto" y "Mendez" y las fórmulas usuales derivadas de los mismos.

5.4. El informe pericial. Concepto. Su contenido y adecuado ordenamiento. Plazo para expedirse. Ampliación del plazo. Peritos disidentes. Explicaciones y ampliaciones del



informe. Confeción de escritos periciales (cambio de domicilio, anticipo de gastos, etc.) y de una pericia en un caso concreto.

5.5. Deberes y derechos de los Peritos. Responsabilidades. Gastos y Viáticos. Honorarios. Pedido de regulación. Momento. Conformidad o disconformidad de las partes. Regulación. Notificación. Apelación, procedimiento a seguir. Pago. Prescripción. Reclamo por honorarios impagos. Procedimiento a seguir. Diferencias con el proceso laboral. Interpretación jurisprudencial en la Provincia de La Pampa.

5.6. La prueba pericial contable en el fuero penal. Noción. Prueba solicitada por oficios ley 22172. Problemática.

#### **UNIDAD VI: Otras actuaciones como auxiliar de la justicia.**

6.1. La contabilidad en su papel jurídico de prueba preconstituida. Los libros de comercio como medio de prueba. Exhibición en juicio de los Libros, registros, comprobantes y otros elementos contables Valor probatorio. Legislación. Jurisprudencia.

6.2. Rendiciones de cuentas. Disposiciones en las leyes de fondo y en el Código Procesal. Casos en que procede. Criterios a seguir y estudios especiales a realizar por el Contador Público en los distintos casos.

6.3. Administraciones Judiciales. Designación de Administrador. Facultades y Obligaciones. Aceptación del cargo. Desempeño. Rendición de Cuentas. Aprobación. Honorarios. Confeción de escritos judiciales usuales del administrador en casos concretos.

6.4. Intervenciones Judiciales. Casos en que procede designar interventor. Designación. Deberes y atribuciones. Desempeño. Informes periódicos y rendición de cuentas de su gestión. Aprobación. Honorarios. Recaudadores judiciales. Confeción de escritos judiciales usuales de los interventores y recaudadores en casos concretos.

6.5. Sucesiones. Aproximación conceptual. Etapas del proceso. Inventarios, avalúo y cuenta particionaria. Intervención del Contador Público. Legislación nacional y procesal provincial.

6.6. Métodos alternativos para la solución de conflictos. Actuación del contador público.

6.7. El Derecho contable. Concepto y trascendencia. Liquidación de averías.

#### **UNIDAD VII: Derecho concursal. Las soluciones Preventivas.**

7.1. Síndico. Naturaleza jurídica de la función. Doctrina del precedente "Amiano" (CSJN). Inscripción. Requisitos. Acordadas Judiciales. Desinsaculación para las designaciones. Aceptación del cargo. Renuncia. Incompatibilidad. Excusación. Recusación. Licencia. Retribuciones. Régimen disciplinario. Asesoramiento Letrado. Funcionarios y empleados de los Concursos. Sindicatura Plural.





- 7.2. Crisis económica, dificultades económicas y financieras y cesación de pagos. Concepto. Diferencias. Remedios previstos en la legislación argentina.
- 7.3. Concurso Preventivo. Requisitos sustanciales y formales. Desistimiento. La sentencia de apertura del concurso. Pequeños Concursos y Quiebras. Intervención del Contador Público en la etapa previa. Notificaciones. Jurisprudencia.
- 7.4. El síndico concursal. Informe sobre créditos laborales e informe mensual. Contenido. Técnicas de confección. Pronto pago. Alternativas. Régimen de administración del concursado. Jurisprudencia. Doctrina de los fallos "Pinturas y Revestimientos Aplicados", "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia" e "Institutos Médicos Antártida" (CSJN). Confección de informes sobre créditos laborales y mensuales del Síndico en casos concretos.
- 7.5. Función específica del Síndico en el concurso preventivo. Cargas procesales y funciones técnicas durante el período preventivo. Proceso vericadorio. Importancia y etapas. Informe Individual. Análisis de los Plenarios "Difry" y "Translínea" (CNCom.); fallos "Emcomet" (CSJMendoza) y "Collon Curá" (CSJN), doctrina sentada y su evolución posterior Resolución judicial. Alternativas. Efectos. Recursos. Jurisprudencia. Confección de informes individuales del Síndico en casos concretos.
- 7.6. Informe General del Síndico. Técnica para su confección. Contenido. Fecha de presentación. Naturaleza jurídica del Informe. Observaciones. Vicisitudes posteriores. Jurisprudencia. Confección de informes generales del Síndico en casos concretos.
- 7.7. Categorización de los acreedores. Créditos subordinados. Resolución de categorización. Período de exclusividad. Propuesta de acuerdo. Situación de los acreedores privilegiados. Plazo y mayorías para la obtención del acuerdo para acreedores quirografarios. Cramdown Power. Abuso de derecho. Análisis del precedente "Arcangel Maggio" (CSJN) y su evolución posterior. Calculo del Valor Actual del Acuerdo. Análisis de casos. Funciones del Síndico en cada caso. Acuerdo para acreedores privilegiados. Jurisprudencia.
- 7.8. Salvataje (Cramdown). Finalidad del procedimiento aplicable. Intervención de cooperativas de trabajadores. Casos. Concurso en caso de agrupamiento. Requisitos. Mayorías. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia.
- 7.9. Acuerdo. Impugnación. Homologación. Nulidad. Controladores. Regulación de Honorarios: bases aplicables. Efectos del Acuerdo Homologado. Novación. Aplicación a todos los acreedores. Socios solidarios. Recursos. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia. Análisis del precedente "Mancuso Victor" (CNCom. B).
- 7.10. Verificación tardía. Trámite. Acuerdos para acreedores privilegiados. Reclamación contra créditos admitidos: Efectos. Conclusión del Concurso. Declaración del Cumplimiento



del acuerdo. Inhibición para nuevo concurso. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia. Confección de informes en los incidentes por el Síndico en casos concretos.

7.11. Los acreedores y terceros en la LCQ. Los comités. Actuación del contador como Asesor. Problemática de su funcionamiento.

7.12. Tendencias actuales del derecho concursal y soluciones doctrinales y jurisprudenciales. Fideicomiso de Administración de Entidades Deportivas en Crisis Económicas. Régimen aplicable. Actuación del contador público. Concursamiento de otros entes con regímenes especiales.

7.13. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Partes. Doctrina del precedente "Banco Hipotecario SA" (CSJN). Forma. Libertad de contenido. Requisitos para la homologación. Mayorías. Publicidad. Oposición. Efectos de la homologación. Funciones del Contador Público. Jurisprudencia.

#### **UNIDAD VIII. Derecho concursal: soluciones liquidativas.**

8.1. Quiebra. Casos en que procede. Diferencias entre los supuestos de quiebras directas e indirectas. A pedido de un acreedor o del deudor. Sentencia. Recursos. Desistimiento. Publicidad. Conversión. Doctrina del plenario "Pujol" (CNCom.) y evolución jurisprudencial. Jurisprudencia

8.2. Efectos personales y patrimoniales sobre el fallido. Actuación del síndico y responsabilidad. Inhabilitación, rehabilitación e inhibición. Alcances y diferencias. Jurisprudencia. Doctrina del fallo "Barreiro" de la CSJN.

8.3. Desapoderamiento. Concepto y extensión. Bienes excluidos. Administración y disposición de los bienes. Legitimación procesal del fallido. Herencia, legados y donaciones. Donación posterior a la quiebra. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia

8.4. Funciones del Síndico. Incautación, conservación y administraciones de los bienes. Incautación: formas. Ausencia del Síndico. Incautación de los Libros y documentos. Medidas urgentes de seguridad. Cobro de los créditos del fallido. Fondos del concurso. Bienes precederos. Facultades sobre bienes desapoderados. Contratos. Bienes de terceros. Bien de familia. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia

8.5. Continuación de la Explotación de la Empresa. Continuación inmediata. Empresas que prestan servicios públicos. Continuación posterior. Autorización de la continuación. Régimen aplicable. Continuación por una cooperativa de trabajadores. Régimen legal. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia

8.6. Determinación de la fecha inicial de la cesación de pagos y del Periodo de Sospecha. Efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores. Otros efectos. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia



- 8.7. Efectos de la quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes y sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Contratos de locación y de trabajo. Boletos de compraventa. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia
- 8.8. Actuación del Síndico en el Período Informativo en la quiebra. Distintos supuestos. Jurisprudencia. Confección de informes individuales, general y de recalcado de créditos según su estado del Síndico en casos concretos.
- 8.9. Acciones de recomposición patrimonial. Clases. Requisitos. Tramite. Legitimación. Plazo. Diferencia entre ellas. Actuación del síndico en casa supuesto. Jurisprudencia. Análisis de los precedentes "Donadio Carlos Alberto", "Frigorífico Moreno SA" y dictamen de la fiscalía de Cámara en "Testa Leonor".
- 8.10. Realización de bienes. Oportunidad. Formas de realización. Prioridad. Enajenación de la empresa. Bienes invendibles. Títulos y otros bienes cotizables. Créditos. Plazos. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia
- 8.11. Regulación de honorarios. Distintos supuestos. Caso de los incidentes. Doctrina del plenario "Cirugía Norte" (CNCom.). Ultraactividad del síndico. Recursos. Jurisprudencia.
- 8.12. Informe final y proyecto de distribución. Contenido. Forma de confección. Plazo. Publicidad. Observaciones. Notificaciones. Precedente "Clínica Marini" (CSJN). Reservas. Pago de dividendo concursal. Distribuciones complementarias. Presentación tardía de acreedores. Caducidad del dividendo concursal. Análisis del precedente "Carbometal" (CSJN). Jurisprudencia. Confección de informes finales y proyectos de distribución en casos concretos.
- 8.13. Conclusión de la quiebra. Avenimiento. Pago total. Clausura del procedimiento. Clausura por distribución final. Clausura por falta de activo. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia. Confección de informes del Síndico en casos concretos.
- 8.14. Reglas procesales. Principios comunes Facultades del Juez. Deberes y Facultades del Síndico. Ministerio Público. Perención de instancia. Leyes procesales locales. Legajo de copias. Incidentes.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

### **Bibliografía obligatoria.**

- Rivera J., Casadio Martinez C., Graziabile D., Di Tullio J., Ribera C, (2014), *Derecho Concursal*, Buenos Aires, Argentina, La ley.
- Frick P. (Director), (2018), *Manual de concursos y quiebras*, Buenos Aires, Argentina, Albremática



Martonel, E. (2003) *Responsabilidad de los auditores y de los estudios de auditoría frente al fraude y al "default" reprochable de la empresa*, Buenos Aires, Argentina, Errepar  
Gacio M. (2011), *Cuestiones Jurídico Contables*, Buenos Aires, Argentina, Errepar  
Casadio Martínez, C. (2006), *Introducción al estudio procesal de la Ley de Concursos y Quiebra desde la óptica del contador público*, Santa Rosa, Argentina, EdUNLPam.  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA (2004) *Cuadernos Profesionales Nro. 12, El Informe General del Síndico Concursal* Buenos Aires, Argentina, Edicon.  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA (2016), *Cuadernos Profesionales Nro. 85, Informe Final y Distribución de Fondos* Buenos Aires, Argentina, Edicon.

### **Bibliografía complementaria.**

Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA (2009), *ABC Profesional del Contador*, Buenos Aires, Argentina, Edicon.  
Palacio, L. (1997) *Manual de Derecho Procesal Civil*. Buenos Aires, Argentina, Abeledo Perrot  
Graziabile D. (director) (2014), *Régimen Concursal*, Buenos Aires, Argentina, Abeledo Perrot.  
Gebhardt, M. (2008), *Ley de Concursos y Quiebras*, Buenos Aires, Argentina, Astrea.  
Rouillon A. (2008), *Régimen de Concursos y Quiebras*, Buenos Aires, Argentina, Astrea.  
Graziabile D (2011), *Ley de Concursos comentada*, Buenos Aires, Argentina, Errepar.  
Graziabile D (director) (2008), *Tratado del Síndico Concursal*, Buenos Aires, Argentina, Abeledo Perrot.  
Ferrario C, (2012), *Ley de Concursos y Quiebras*, Buenos Aires, Argentina, Errepar  
Chomer H (Dir) 2016, *Concursos y Quiebras*, Buenos Aires, Argentina, Astrea  
Chomer H. Sicoli J. (2011) *Ley de Concursos y Quiebras*, Buenos Aires, Argentina, La Ley.  
Casadio Martínez, C, (2007), *Insinuación al Pasivo Concursal*, Buenos Aires, Argentina, Astrea  
Casadio Martínez, C. (2011), *Informes del Síndico Concursal*, Buenos Aires, Argentina, Astrea  
Mena, C., (2009) *Informes de la Sindicatura Concursal*, Buenos Aires, Argentina, Errepar  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA (2008) *Cuadernos Profesionales Nro. 16, Legislación laboral: sus aspectos prácticos y su vinculación pericial* Buenos Aires, Argentina, Edicon.  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA (2005) *Cuadernos Profesionales Nro. 22, La prueba pericial en materia penal*. Buenos Aires, Argentina, Edicon.  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA (2012) *Cuadernos Profesionales Nro. 45, El auxiliar de la justicia en la etapa de ejecución de honorarios* Buenos Aires, Argentina, Edicon.  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA (2011), *Cuadernos Profesionales Nro. 57, Cobro de honorarios periciales en concursos y quiebras* Buenos Aires, Argentina, Edicon.





La presente bibliografía se actualizará con publicaciones doctrinarias actualizadas y jurisprudencia relevante de cada tema.

### **METODOLOGÍA CON LA CUAL DESARROLLARÁ EL PROGRAMA:**

Consiste en desarrollo de clases expositivas de los diferentes conceptos, pudiéndose en algunos temas puntuales analizar precedentes jurisprudenciales sobre la cuestión a fin de que el/la estudiante comprenda la aplicación práctica de tales conceptos con el consecuente debate e intercambio de ideas que ello genera.

Una vez por semana se desarrolla una clase eminentemente práctica, donde se resuelven ejercicios de una guía de trabajos prácticos, que son "casos de laboratorio" donde se aplican los conceptos analizados en clases previas. Todas las clases prácticas son referenciadas en base a la aplicación de legislación, fallos, aportes de cátedra entre otros apuntes, que se encuentran a disposición de los y las estudiantes en el curso correspondiente a la cátedra dentro del Campus Virtual de la Facultad. De esta manera encuentran digitalizado y virtualizado el material necesario para el trayecto formativo correspondiente a la práctica de la materia, con la posibilidad de comunicación a través de avisos, foros, presentaciones de trabajos prácticos, encuestas y autoevaluaciones sugeridas.

Además, se organiza una visita al Centro Judicial de Santa Rosa para que se familiaricen con el ámbito de actuación pericial y concursal, con una visita a uno de los Juzgados donde tramitan los procesos concursales.

En la opción de Educación a Distancia las clases presentan las siguientes características metodológicas para el cumplimiento del programa:

- a) Se encuentran disponibles en el curso de esta asignatura y bajo esta modalidad que a tal efecto se habilita para cada año en el Campus Virtual de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas,
- b) El curso es creado, diseñado e implementado por la Cátedra, bajo la supervisión general del profesor titular de la misma
- c) El curso es abarcativo de los mismos contenidos que se desarrollan en la modalidad presencial y se lleva a cabo en el mismo cuatrimestre de dictado.
- d) Se requiere a los y las estudiantes la asistencia a una instancia de capacitación previa, brindada por el Área de Educación a Distancia referida a aspectos pedagógicos y metodológicos particulares de tal modalidad y a las características principales de uso de la Plataforma Educativa a utilizar
- e) Constará de encuentro presencial inicial obligatorio con los y las estudiantes en el que el profesor de la asignatura haga una introducción general del curso y se brinde orientación sobre la bibliografía, la modalidad de trabajo y las características de la evaluación.
- f) El curso se estructura en base a:
  - i. una Sección General reservada para cuestiones globales que contiene mensaje bienvenida, presentación de estudiantes y docentes, aviso y novedades generales del como asimismo la normativa aplicable al curso
  - ii. Secciones sucesivas y cronológicas en las cuales se desarrollan los contenidos, mediante la utilización de diversos formatos, el



material bibliográfico y las actividades previstas para cada uno de los temas. Además, se habilitan instancias de participación, debate y consultas para facilitar el intercambio entre los estudiantes como asimismo con los docentes.

- g) Las y los estudiantes deben cumplir con las actividades diagramadas en base a la guía permanente de docentes de la cátedra que cumplen la función de tutores.

### **DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS.**

Para la modalidad presencial los y las estudiantes deben ir resolviendo diferentes ejercicios prácticos de la guía respectiva, además deben presentar dos trabajos en fechas determinadas: uno referente a la confección de una pericia sobre un caso de laboratorio y otro mediante la confección de un Informe Individual del Síndico concursal, aplicando los conceptos ya estudiados y técnicas de redacción de escritos jurídicos.

Para la modalidad de cursado en la opción de Educación a Distancia los y las estudiantes estarán registrados en el Campus Virtual de la Facultad y matriculados en el Aula Virtual correspondiente a esta asignatura. En dicho aula seguirán un recorrido modular por los contenidos mínimos enunciados. Se plantean módulos que siguen las unidades temáticas y para cumplir con el recorrido propuesto por la cátedra, en cada módulo, deberán resolver diferentes ejercicios prácticos y realizar las actividades de la guía respectiva, presentar trabajos prácticos optativos, participar en foros, y cumplir con los mismos dos trabajos prácticos que los presentados por los y las estudiantes presenciales, en las mismas fechas determinadas para la cursada presencial.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Cumplidos los requisitos establecidos en el régimen académico en cuanto a inscripción y asistencia, las actividades curriculares tendrán las siguientes modalidades de aprobación:

- 1- Por promoción directa: Al respecto se prevén dos evaluaciones parciales de carácter teórico práctico, y la presentación de dos trabajos prácticos consistentes en la confección y presentación de una pericia contable y un informe individual del Síndico en un proceso concursal; al final de la cursada se efectuará una integración final que consiste en la presentación de una monografía sobre uno de los temas de la materia previamente asignados por la cátedra por sorteo con una suficiente antelación y la posterior realización de un coloquio integrador, donde el/la estudiante debe explicar el trabajo realizado y vincularlo en lo que corresponda con los restantes temas ya estudiados. Todas las instancias de evaluación tendrán una oportunidad de recuperación en caso de desaprobación. Los parciales y trabajos prácticos a presentar deben ser aprobados con nota igual o superior a 7 (siete puntos) y las actividades que forman parte de la integración final requieren una nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos para promocionar.





En el caso de quienes cursan en la opción de Educación a Distancia para cada Módulo se prevé una evaluación. Deberán cumplimentar y aprobar los mismos trabajos prácticos que se requieren en la cursada presencial y a su vez, aprobar con nota igual o superior a 7 (siete) los dos parciales que se prevén en la cursada cuatrimestral, que serán rendidos en forma presencial, en el mismo día y fecha estipulados en el calendario de la cátedra para los y las estudiantes que cursan en forma presencial. También deberán cumplimentar una integración final que consiste en la presentación de la monografía y el coloquio en forma presencial antes citados.

- 2- Por Examen final: Tanto para los y las estudiantes presenciales como para quienes cursaron en la opción a distancia, quienes obtengan en los parciales y trabajos prácticos a presentar nota igual o superior a 4 (cuatro) puntos y menor a 7 (siete) puntos regularizarán la asignatura y estarán habilitados para el examen final que se realizará en forma presencial y consta de dos partes: una primera práctica y escrita con resolución de casos prácticos o "casos de laboratorio" que implican la aplicación práctica de los conceptos de la materia y aprobada ésta, una segunda oral con programa de examen.

### PROGRAMA DE EXAMEN

#### **Bolilla I**

- 1.1. Concepto y contenido de la materia. La profesión del contador público: importancia y trascendencia social.
- 2.4. El Juez concepto y caracteres. Deberes y facultades. Diferencia entre procesos dispositivos e inquisitivos.
- 3.7. Resoluciones Judiciales. Clasificación. Providencias: Simples. Sentencias Interlocutorias. Sentencias Homologatorias. Sentencias definitivas de Primera Instancia. Sentencias definitivas de Segunda Instancia.
- 4.4. Modos anormales de terminación del proceso: Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de la instancia. Concepto y diferencias.
- 5.2. La prueba pericial en el ámbito civil y laboral. Casos en que procede el nombramiento de Peritos. Designación a propuesta de parte. De oficio. Perito Oficial. Aceptación del cargo. Juramento. Número de Peritos. Perito único. Determinación de los puntos de pericia en el proceso ordinario, ejecutivo, contencioso administrativo y laboral.
- 6.1. La contabilidad en su papel jurídico de prueba preconstituida. Los libros de comercio como medio de prueba. Exhibición en juicio de los Libros, registros, comprobantes y otros elementos contables Valor probatorio. Legislación. Jurisprudencia.
- 7.4. El síndico concursal. Informe sobre créditos laborales e informe mensual. Contenido. Técnicas de confección. Pronto pago. Alternativas. Régimen de administración del



concurado. Jurisprudencia. Doctrina de los fallos "Pinturas y Revestimientos Aplicados", "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia" e "Institutos Médicos Antártida" (CSJN). Confección de informes sobre créditos laborales y mensuales del Síndico en casos concretos.

8.2. Efectos personales y patrimoniales sobre el fallido. Actuación del síndico y responsabilidad. Inhabilitación, rehabilitación e inhibición. Alcances y diferencias. Jurisprudencia. Doctrina del fallo "Barreiro" de la CSJN.

### **Bolilla 2**

1.2. Desarrollo de la profesión. Antecedentes mediatos sobre la profesión y su ejercicio reglamentado en la República Argentina.

1.11. Responsabilidad de auditor. Alcances. Factor de atribución. Jurisprudencia. Análisis del precedente "Ponce Nuri J c. Ojeda".

3.4. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Importancia respecto de la retribución del perito.

3.6. Las formas procesales. Concepto e importancia. Sistema de regulación de las formas procesales. Los modos de expresión de los actos procesales. El tiempo de los actos procesales. El lugar de los actos procesales

4.5. Procesos de ejecución: Proceso de Estructura Monitoria. Ejecución de Sentencias. Juicio Ejecutivo. Ejecuciones Especiales. Ejecución de honorarios por el perito contador.

5.1. Peritos. Concepto e importancia. Diferencias con el testigo, con el árbitro y con el Consultor Técnico. Régimen vigente en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de La Pampa. Inscripción. Requisitos. Responsabilidad. Recusación. Excusación. Consultor técnico. Importancia.

7.5. Función específica del Síndico en el concurso preventivo. Cargas procesales y funciones técnicas durante el período preventivo. Proceso verificadorio. Importancia y etapas. Informe Individual. Análisis de los Plenarios "Difry" y "Translínea" (CNCom.); fallos "Emcomet" (CSJMendoza) y "Collon Curá" (CSJN), doctrina sentada y su evolución posterior Resolución judicial. Alternativas. Efectos. Recursos. Jurisprudencia. Confección de informes individuales del Síndico en casos concretos

8.1. Quiebra. Casos en que procede. Diferencias entre los supuestos de quiebras directas e indirectas. A pedido de un acreedor o del deudor. Sentencia. Recursos. Desistimiento. Publicidad. Conversión. Doctrina del plenario "Pujol" (CNCom.) y evolución jurisprudencial. Jurisprudencia

### **Bolilla 3**

1.3. Reglamentación y normas para el ejercicio profesional. Antecedentes. El Estatuto Profesional. Disposiciones generales y especiales. Profesiones reglamentadas. Problemática



actual. Ejercicio Profesional. Forma. Uso de título. Competencia en materia económica, contable y en materia judicial.

2.1. Principios constitucionales básicos aplicables a la administración de justicia. Facultades reservadas y delegadas por las provincias. Órganos judiciales regulados en la Constitución Nacional y de la Provincia de La Pampa.

3.8. Recursos. Concepto. Clasificación. Ordinarios y Extraordinarios. Apelación. Extraordinarios provincial y federal. Reposición. Aclaratoria. Queja por recurso denegado. Casación.

4.7. El proceso Contencioso Administrativo. Tribunal competente. Normativa procesal aplicable. Diferencias con el juicio ordinario

6.2. Rendiciones de cuentas. Disposiciones en las leyes de fondo y en el Código Procesal. Casos en que procede. Criterios a seguir y estudios especiales a realizar por el Contador Público en los distintos casos.

7.6. Informe General del Síndico. Técnica para su confección. Contenido. Fecha de presentación. Naturaleza jurídica del Informe. Observaciones. Vicisitudes posteriores. Jurisprudencia. Confección de informes generales del Síndico en casos concretos

7.8. Salvataje (Cramdown). Finalidad del procedimiento aplicable. Intervención de cooperativas de trabajadores. Casos. Concurso en caso de agrupamiento. Requisitos. Mayorías. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia.

8.3. Desapoderamiento. Concepto y extensión. Bienes excluidos. Administración y disposición de los bienes. Legitimación procesal del fallido. Herencia, legados y donaciones. Donación posterior a la quiebra. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia

#### **Bolilla 4**

1.4. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa. Jurisdicción. Funciones. Órganos. Recursos. Matrícula Profesional. Otros Aspectos.

3.8. Recursos. Concepto. Clasificación. Ordinarios y Extraordinarios. Apelación. Extraordinarios provincial y federal. Reposición. Aclaratoria. Queja por recurso denegado. Casación.

3.3. Las partes. Concepto. Capacidad Procesal. Deberes. Representación. Patrocinio letrado. Intervención del Ministerio Público. Rebeldía. Litisconsorcio. Diferentes clases.

4.6. El proceso laboral. Normativa procesal aplicable en la provincia de La Pampa. Diferencias con el juicio ordinario. Actuación del perito contador y cobro de honorarios.



5.3. Modo de desempeñar el cargo. Formas de practicar las diligencias periciales. Puntos de Pericia. El estudio del expediente y los puntos de pericia. Relación del Juez y las partes con la pericia. Facultades de los peritos. Obligación de expedirse. Técnicas aplicables. Análisis de los fallos "Vuoto" y "Mendez" y las fórmulas usuales derivadas de los mismos.

6.3. Administraciones Judiciales. Designación de Administrador. Facultades y Obligaciones. Aceptación del cargo. Desempeño. Rendición de Cuentas. Aprobación. Honorarios. Confección de escritos judiciales usuales del administrador en casos concretos.

7.6. Informe General del Síndico. Técnica para su confección. Contenido. Fecha de presentación. Naturaleza jurídica del Informe. Observaciones. Vicisitudes posteriores. Jurisprudencia. Confección de informes generales del Síndico en casos concretos

8.10. Realización de bienes. Oportunidad. Formas de realización. Prioridad. Enajenación de la empresa. Bienes invendibles. Títulos y otros bienes cotizables. Créditos. Plazos. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia

#### **Bolilla 5**

1.5. Procedimientos de actuación profesional ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa. Certificación de firmas y legalización de dictámenes. Protocolización. Cobro indirecto de honorarios. Otros procedimientos.

2.2. Organización del Poder Judicial de la Nación. Jurisdicción y competencia. Órganos con jurisdicción en la Provincia de La Pampa. Corte Suprema de Justicia la Nación. Carácter de los fallos que dicta. Competencia. Clases. Consejo de la Magistratura.

3.5. Actos procesales. Concepto y naturaleza. Elementos. Clasificación. Actos de transmisión o comunicación. Actos de documentación. Lugar y tiempo. Notificaciones. Diferentes clases.

4.8. Nociones de derecho procesal penal. Sistema vigente en la provincia de La Pampa.

5.4. El informe pericial. Concepto. Su contenido y adecuado ordenamiento. Plazo para expedirse. Ampliación del plazo. Peritos disidentes. Explicaciones y ampliaciones del informe. Confección de escritos periciales (cambio de domicilio, anticipo de gastos, etc.) y de una pericia en un caso concreto.

6.4. Intervenciones Judiciales. Casos en que procede designar interventor. Designación. Deberes y atribuciones. Desempeño. Informes periódicos y rendición de cuentas de su gestión. Aprobación. Honorarios. Recaudadores judiciales. Confección de escritos judiciales usuales de los interventores y recaudadores en casos concretos.

7.3. Concurso Preventivo. Requisitos sustanciales y formales. Desistimiento. La sentencia de apertura del concurso. Pequeños Concursos y Quiebras. Intervención del Contador Público en la etapa previa. Notificaciones. Jurisprudencia.





8.4. Funciones del Síndico. Incautación, conservación y administraciones de los bienes. Incautación: formas. Ausencia del Síndico. Incautación de los Libros y documentos. Medidas urgentes de seguridad. Cobro de los créditos del fallido. Fondos del concurso. Bienes perecederos. Facultades sobre bienes desapoderados. Contratos. Bienes de terceros. Bien de familia. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia

#### **Bolilla 6**

1.6. Régimen arancelario para los profesionales en ciencias económicas. Antecedentes. Resoluciones de Junta Directiva. Leyes provinciales y nacionales que regulan Aranceles.

3.7. Resoluciones Judiciales. Clasificación. Providencias: Simples. Sentencias Interlocutorias. Sentencias Homologatorias. Sentencias definitivas de Primera Instancia. Sentencias definitivas de Segunda Instancia.

3.2. Las fuentes del derecho procesal civil y del derecho en general. Las normas procesales. Conceptos básicos: Jurisdicción - Acción - Proceso - Competencia. Los principios procesales.

5.5. Deberes y derechos de los Peritos. Responsabilidades. Gastos y Viáticos. Honorarios. Pedido de regulación. Momento. Conformidad o disconformidad de las partes. Regulación. Notificación. Apelación, procedimiento a seguir. Pago. Prescripción. Reclamo por honorarios impagos. Procedimiento a seguir. Diferencias con el proceso laboral. Interpretación jurisprudencial en la Provincia de La Pampa.

7.9. Acuerdo. Impugnación. Homologación. Nulidad. Controladores. Regulación de Honorarios: bases aplicables. Efectos del Acuerdo Homologado. Novación. Aplicación a todos los acreedores. Socios solidarios. Recursos. Actuación del síndico en casa caso. Jurisprudencia. Análisis del precedente "Mancuso Victor" (CNCom. B).

7.13. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Partes. Doctrina del precedente "Banco Hipotecario SA" (CSJN). Forma. Libertad de contenido. Requisitos para la homologación. Mayorías. Publicidad. Oposición. Efectos de la homologación. Funciones del Contador Público. Jurisprudencia

8.9. Acciones de recomposición patrimonial. Clases. Requisitos. Tramite. Legitimación. Plazo. Diferencia entre ellas. Actuación del síndico en casa supuesto. Jurisprudencia. Análisis de los precedentes "Donadio Carlos Alberto", "Frigorífico Moreno SA" y dictamen de la fiscalía de Cámara en "Testa Leonor".

7.7. Categorización de los acreedores. Créditos subordinados. Resolución de categorización. Período de exclusividad. Propuesta de acuerdo. Situación de los acreedores privilegiados. Plazo y mayorías para la obtención del acuerdo para acreedores quirografarios. Cramdown Power. Abuso de derecho. Análisis del precedente "Arcangel Maggio" (CSJN) y su evolución posterior. Calculo del Valor Actual del Acuerdo. Análisis de casos Funciones del Síndico en cada caso. Acuerdo para acreedores privilegiados. Jurisprudencia.



### **Bolilla 7**

1.7. Otros organismos profesionales. Organismos de segundo grado, órganos asesores y reuniones generales de graduados de los Consejos Profesionales: Organización y funciones. Organismos internacionales. Organización y funciones. Reuniones generales: conferencias interamericanas y congresos internacionales.

2.3. Organización del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa. Jurisdicción y competencia. Fueros. Órganos jurisdiccionales. Superior Tribunal de Justicia. Consejo de la Magistratura. Intervención del representante de los Contadores Públicos. Actuación.

4.2. Procesos de conocimiento. Clases: Ordinario y Sumarísimo. Régimen vigente en la Provincia de La Pampa. Desarrollo del proceso ordinario. Etapas. La demanda. Concepto y contenido. Forma. Citación del demandado. Excepciones Previas. Contestación de la demanda. Allanamiento. Reconvención.

6.5. Sucesiones. Aproximación conceptual. Etapas del proceso. Inventarios, avalúo y cuenta particionaria. Intervención del Contador Público. Legislación nacional y procesal provincial.

7.2. Crisis económica, dificultades económicas y financieras y cesación de pagos. Concepto. Diferencias. Remedios previstos en la legislación argentina.

8.7. Efectos de la quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes y sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Contratos de locación y de trabajo. Boletos de compraventa. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia

8.8. Actuación del Síndico en el Período Informativo en la quiebra. Distintos supuestos. Jurisprudencia. Confección de informes individuales, general y de recalcado de créditos según su estado del Síndico en casos concretos.

### **Bolilla 8**

1.8. La ética en el accionar personal y profesional. Principios que la fundamentan.

3.7. Resoluciones Judiciales. Clasificación. Providencias: Simples. Sentencias Interlocutorias. Sentencias Homologatorias. Sentencias definitivas de Primera Instancia. Sentencias definitivas de Segunda Instancia.

3.1. El Derecho Procesal: Concepto y contenido. Naturaleza y caracteres.

6.7. El Derecho contable. Concepto y trascendencia. Liquidación de averías

7.1. Síndico. Naturaleza jurídica de la función. Doctrina del precedente "Amiano" (CSJN). Inscripción. Requisitos. Acordadas Judiciales. Desinsaculación para las designaciones. Aceptación del cargo. Renuncia. Incompatibilidad. Excusación. Recusación. Licencia. Retribuciones. Régimen disciplinario. Asesoramiento Letrado. Funcionarios y empleados de los Concursos. Sindicatura Plural.





7.12. Tendencias actuales del derecho concursal y soluciones doctrinales y jurisprudenciales. Fideicomiso de Administración de Entidades Deportivas en Crisis Económicas. Régimen aplicable. Actuación del contador público. Concursamiento de otros entes con regímenes especiales.

8.8. Actuación del Síndico en el Período Informativo en la quiebra. Distintos supuestos. Jurisprudencia. Confección de informes individuales, general y de recalcado de créditos según su estado del Síndico en casos concretos.

8.13. Conclusión de la quiebra. Avenimiento. Pago total. Clausura del procedimiento. Clausura por distribución final. Clausura por falta de activo. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia. Confección de informes del Síndico en casos concretos.

#### **Bolilla 9**

1.9. Entidades deontológicas. Código de ética. Análisis de casos y su posible encuadre como actos sancionables.

2.5. Auxiliares de la Administración de Justicia: Concepto y composición. Personal Judicial. Secretarios. Oficiales de Justicia. Ujieres. Los cuerpos técnicos periciales. Los auxiliares de las partes. Abogados y Procuradores.

4.1. Clasificación de los procesos civiles. Procesos singulares y universales. Procesos de conocimiento, cautelares y de ejecución. Proceso arbitral. Procesos voluntarios.

5.6. La prueba pericial contable en el fuero penal. Noción. Prueba solicitada por oficio ley 22172. Problemática

6.6. Métodos alternativos para la solución de conflictos. Actuación del contador público.

7.5. Función específica del Síndico en el concurso preventivo. Cargas procesales y funciones técnicas durante el período preventivo. Proceso verificadorio. Importancia y etapas. Informe Individual. Análisis de los Plenarios "Difry" y "Translínea" (CNCom.); fallos "Emcomet" (CSJMendoza) y "Collon Curá" (CSJN), doctrina sentada y su evolución posterior Resolución judicial. Alternativas. Efectos. Recursos. Jurisprudencia. Confección de informes individuales del Síndico en casos concretos

8.5. Continuación de la Explotación de la Empresa. Continuación inmediata. Empresas que prestan servicios públicos. Continuación posterior. Autorización de la continuación. Régimen aplicable. Continuación por una cooperativa de trabajadores. Régimen legal. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia

8.14. Reglas procesales. Principios comunes. Facultades del Juez. Deberes y Facultades del Síndico. Ministerio Público. Perención de instancia. Leyes procesales locales. Legajo de copias. Incidentes.



### **Bolilla 10**

1.10 Responsabilidad en el ejercicio profesional. Conducta del profesional juzgada por los distintos órganos jurisdiccionales en materia: civil, penal, tributaria y profesional. Legislación de fondo y de forma. Presupuestos. Órganos jurisdiccionales. Jurisprudencia.

2.6. El Ministerio Público. Organización en el Poder Judicial de la Nación y de la Provincia. Competencia e intervención. Organismos auxiliares de la administración de Justicia

4.3. Declaración de puro derecho. Concepto. Prueba. Concepto. Ofrecimiento. Audiencia Preliminar. Concepto y finalidad. La carga de la prueba. Procedimiento probatorio. La apreciación de la prueba. Medios de prueba admisibles. Conclusión de la causa para definitiva. Alegatos. Sentencia. Recursos.

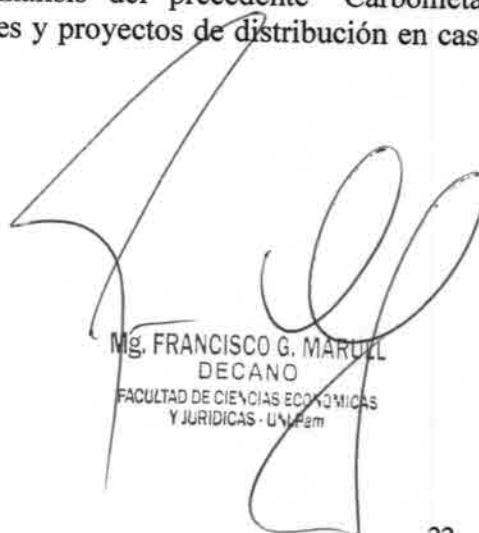
7.10. Verificación tardía. Trámite. Acuerdos para acreedores privilegiados. Reclamación contra créditos admitidos: Efectos. Conclusión del Concurso. Declaración del Cumplimiento del acuerdo. Inhibición para nuevo concurso. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia. Confección de informes en los incidentes por el Síndico en casos concretos.

7.11. Los acreedores y terceros en la LCQ. Los comités. Actuación del contador como Asesor. Problemática de su funcionamiento.

8.6. Determinación de la fecha inicial de la cesación de pagos y del Periodo de Sospecha. Efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores. Otros efectos. Actuación del síndico en cada caso. Jurisprudencia

8.11. Regulación de honorarios. Distintos supuestos. Caso de los incidentes. Doctrina del plenario "Cirugía Norte" (CNCom.). Ultraactividad del síndico. Recursos. Jurisprudencia.

8.12. Informe final y proyecto de distribución. Contenido. Forma de confección. Plazo. Publicidad. Observaciones. Notificaciones. Precedente "Clínica Marini" (CSJN). Reservas. Pago de dividendo concursal. Distribuciones complementarias. Presentación tardía de acreedores. Caducidad del dividendo concursal. Análisis del precedente "Carbometal" (CSJN). Jurisprudencia. Confección de informes finales y proyectos de distribución en casos concretos.



Mg. FRANCISCO G. MARULL  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y JURÍDICAS - UNLPam